

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJERO DE SALUD RESPECTO AL MODELO ORGANIZATIVO IMPUESTO POR LA GERENCIA DEL HOSPITAL DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0092]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de marzo de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0092, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0164, relativa a criterios del Consejero de Salud respecto al modelo organizativo impuesto por la gerencia del Hospital de Laredo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 187, correspondiente al día 26 de febrero de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0092]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Poner en marcha, con la máxima celeridad posible, las obras de la Fase 2 del Hospital de Laredo.
2. Cumplir con el modelo organizativo establecido en la normativa aplicable, que garantice la correcta atención al paciente.
3. Mantener o mejorar la incentivación necesaria para retener y atraer a nuevos profesionales, que permita el buen funcionamiento del Hospital.
4. Garantizar el cumplimiento de las ratios de la plantilla de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), para cubrir las necesidades del servicio de hospitalización en el Hospital de Laredo.
5. Agilizar las obras de las consultas externas situadas en la primera planta del Hospital, así como las obras de climatización, y comenzar las obras de ampliación del laboratorio en los próximos tres meses."